



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diez de marzo de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Grado y Posgrado

05.06. El Consejo de Gobierno aprueba el calendario para la admisión de titulados extranjeros en másteres oficiales para el curso académico 2020-2021, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a once de marzo de dos mil veinte.

Los estudiantes con títulos extranjeros sin homologar que desean acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de máster en la UNED, con independencia del sistema educativo al que pertenezca su título, deben solicitar al Rector de la UNED la autorización para cursar estudios oficiales de máster.

Este trámite se realiza con anterioridad al comienzo de la preinscripción y por ello se proponen las siguientes fechas para la admisión de titulados extranjeros para estudios de máster en el curso académico 2020-2021: **del 16 de marzo al 18 de mayo de 2020.**